

AÑO 2025



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de efectuar el cambio de sentido de la calle Los Alelíes, en una arteria de mano única sentido Oeste-Este.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA**



Neuquén, 10 de Junio de 2025.-

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero

A través de la presente, me dirijo a Usted a fin de solicitarle incluir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 9, a celebrarse con fecha 12 de junio del corriente año, el proyecto de Comunicación que se adjunta.

Sin más, la saludo atentamente.



Lic. Romina Miranda
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Lic. Romina Miranda
CONCEJALA CIUDAD DE NEUQUÉN

☎ 299- 4494500 Int 4557
📍 Calle Letori 370
✉ rmiranda@cdnqn.gov.ar

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA**



PROYECTO - COMUNICACION.-

VISTO:

El requerimiento realizado por la Comisión Directiva de la Sociedad Vecinal en representación de los vecinos y vecinas que residen en calle Los Alelíos, entre Las Madreselvas y Las Camelias, y la Ordenanza N° 9341; Y

CONSIDERANDO:

Que, según las mediciones realizadas, por día ingresan más de cien mil vehículos a la Ciudad de Neuquén.

Que, respecto a la organización de la circulación del tránsito pesado, se ha sancionado la Ordenanza N° 9341, consolidada en el año 2012, que es la que regula las zonas por las que pueden circular aquellos vehículos de gran porte, y las distintas condiciones que hacen a su regulación.

Que de un tiempo a esta parte, se ha evidenciado un aumento del tránsito de camiones con carga pesada por las calles del Barrio Alta Barda, concretamente, por la calle Los Alelíos.

Que esa circunstancia se debe a que los camiones ingresan desde la Ruta Provincial N° 7, luego de derivarse desde Ramos de Sal.

Que los vecinos y vecinas que viven en la calle Los Alelíos, entre Las Madreselvas y Las Camelias han manifestado su incomodidad con la situación, puesto que ha cambiado la dinámica del Barrio, con un evidente perjuicio para su calidad de vida, debido al aumento de ruidos molestos durante cualquier hora del día, así como del flujo de tránsito por el sector.

Que, de la misma manera, como consecuencia del tránsito de camiones pesados, han planteado su preocupación por las vibraciones que se sienten en las viviendas y el miedo a que puedan generarse daños en las mismas, ya que son infraestructuras de baja altura y que cuentan con varios años de antigüedad desde su construcción.

Que, por ello, con el fin de contrarrestar la situación, es que a través de la Sociedad Vecinal solicitan transformar la calle Los Alelíos en una arteria de mano única de circulación, con sentido Oeste - Este, y prohibir el tránsito de vehículos con carga pesada por ese sector, en los términos de la Ordenanza N° 9341.

Que, se entiende que el pedido resulta oportuno, ya que se están llevando adelante obras de asfalto en la zona norte de la Ciudad, sobre calle Soldi, entre Ruta 7 y calle Atahualpa Yupanqui, y podría organizarse el tránsito de tal manera que los camiones ingresen por esa nueva vía de circulación.

Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal;



Lic. Romina Miranda
CONCEJALA CIUDAD DE NEUQUÉN

☎ 299- 4494500 Int 4557
📍 Calle Leloir 370
✉ rmiranda@cdnqn.gov.ar

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

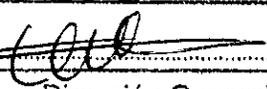
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, analice la viabilidad de transformar la calle Los Alelíos, entre Las Madreselvas y Las Camelias, en una arteria de mano única de circulación, con sentido Oeste - Este.-

ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, analice la viabilidad de prohibir el tránsito de vehículos pesados, por la calle Los Alelíos, entre Las Madreselvas y Las Camelias.-

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
REGISTRO ÚNICO N° 51766...
Fecha 10/06/25 Fojas: 02 Hora: 11:16
Firma 
Dirección General Legislativa


Lic. Romina Miranda
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

10/06/2025	ENTRADA N° 410/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 152-B-2025 Nota n°	
Recibió Gonzalez Gustavo	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma	

12/06/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 09/2025
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa



Lic. Romina Miranda
CONCEJALA CIUDAD DE NEUQUÉN

☎ 299- 4494500 Int. 4557
📍 Calle Leloir 370
✉ rmiranda@cdnqn.gov.ar